Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

2025/2184(INI)

23.4.2026

ENMIENDAS
1 - 80

Proyecto de informe
Hristo Petrov
(PE785.214v01-00)

Aplicación de la Recomendación del Consejo, de 30 de octubre de 2020, relativa a un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil y sustitución de la Recomendación del Consejo, de 22 de abril de 2013, sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil
(2025/2184(INI))

Enmienda 1
Niels Geuking, Pascal Arimont, Romana Tomc, David Casa, Isabelle Le Callennec, Liesbet Sommen, Sérgio Humberto

Propuesta de Resolución
Visto 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los objetivos de política social establecidos en los artículos 151 y 153 del TFUE, en relación con el artículo 3 del Reglamento (CE) n.º 883/2004 sobre la seguridad social y las prestaciones,

Or. en

Enmienda 2
Gordan Bosanac
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Visto el pilar europeo de derechos sociales, proclamado y firmado por el Consejo, el Parlamento y la Comisión el 17 de noviembre de 2017, y en particular sus principios 1, 3 y 4,	– Visto el pilar europeo de derechos sociales, proclamado y firmado por el Consejo, el Parlamento y la Comisión el 17 de noviembre de 2017, y en particular sus principios 1, 3 y 4, ***y su objetivo de reducir la tasa de ninis al 9 % de aquí a 2030,***

Or. en

Enmienda 3
Kathleen Funchion

Propuesta de Resolución
Visto 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Visto el pilar europeo de derechos	– Visto el pilar europeo de derechos

sociales, proclamado y firmado por el Consejo, el Parlamento y la Comisión el 17 de noviembre de 2017, y en particular sus principios 1, 3 y 4,	sociales, proclamado y firmado por el Consejo, el Parlamento y la Comisión el 17 de noviembre de 2017, y en particular sus principios 1, 3 y 4, ***y su objetivo de reducir la tasa de ninis al 9 % de aquí a 2030,***

Or. en

Enmienda 4
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Visto 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los artículos 7 y 17 de la Carta Social Europea revisada,

Or. en

Enmienda 5
Gordan Bosanac
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Conclusiones del Consejo sobre el papel del trabajo con los jóvenes para apoyar el desarrollo en los jóvenes de habilidades para la vida que faciliten su transición con éxito a la edad adulta, la ciudadanía activa y la vida laboral (2017/C 189/06)[2 bis],
	[2 bis] DO C 189 de 15.6.2017, p. 30.

Or. en

Enmienda 6
Gordan Bosanac
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la aplicación de la Estrategia de la UE para la Juventud (2019-2021) (2021/C 504I/02)[2 ter],
	[2 ter] DO C 504I de 14.12.2021, p.10.

Or. en

Enmienda 7
Gordan Bosanac
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 6 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión Europea, de 20 de enero de 2026, titulada «Unión de la Igualdad: Estrategia de Lucha contra el Racismo 2026-2030» (COM(2026)0012)[2 quater],
	[2 quater] COM(2026)0012.

Or. en

Enmienda 8
Gordan Bosanac
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 6 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

– Visto el informe de la FRA titulado «Being Black in the EU – Experiences of people of African descent» (Ser negro en la Unión: experiencias de descendientes de africanos)[2 quinquies],

2 quinquies

https://fra.europa.eu/es/publication/2023/being-black-eu.

Or. en

Enmienda 9
Gordan Bosanac
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 6 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la FRA titulado «Being Muslim in the EU – Experiences of Muslims» (Ser musulmán en la Unión: experiencias de musulmanes)[2 sexies],
	2 sexies
	https://fra.europa.eu/es/publication/2024/being-muslim-eu.

Or. en

Enmienda 10
Niels Geuking, Romana Tomc, Liesbet Sommen, Sérgio Humberto

Propuesta de Resolución
Visto 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los mensajes clave del Comité de Empleo (COEM), refrendados por el Consejo en su formación EPSCO

en 2016, 2018, 2019, 2021, 2023, 2025 y 2026,

Or. en

Enmienda 11
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Visto 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en particular el ODS 8, adoptados por los líderes mundiales en septiembre de 2015 y refrendados por el Consejo,

Or. en

Enmienda 12
Kathleen Funchion

Propuesta de Resolución
Visto 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Carta Social Europea, en particular los artículos 7 y 17,

Or. en

Enmienda 13
Kathleen Funchion

Propuesta de Resolución
Visto 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos la Agenda 2030 y los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 8 «Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos»,

Or. en

Enmienda 14
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Recomendación del Consejo, de 9 de marzo de 2026, sobre el capital humano en la Unión Europea[1 bis],
	[1 bis] DO C, C/2026/1687.

Or. en

Enmienda 15
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Visto 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Europeo de las Regiones, de 5 de febrero de 2021, titulado «Apoyo al empleo juvenil: un puente hacia el empleo para la próxima generación — Refuerzo de la Garantía Juvenil»[2 bis],
	[2 bis] DO C 106 de 26.3.2021, p. 7.

Or. en

Enmienda 16
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Visto 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 29 de octubre de 2020, sobre el refuerzo de la Garantía Juvenil,

Or. en

Enmienda 17
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Visto 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de Eurofound de 2024 titulado «Becoming adults: Young people in a post-pandemic world» (El paso a la edad adulta: los jóvenes en el mundo pospandémico)[3 bis],
	[3 bis] Eurofound (2024), «Becoming adults: Youth people in a post-pandemic world» (El paso a la edad adulta: los jóvenes en el mundo pospandémico), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.

Or. en

Enmienda 18
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución

Visto 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de Eurofound de 2024 titulado «Young people in the Western Balkans» (Los jóvenes en los Balcanes Occidentales)[4 bis],
	[4 bis] Eurofound (2024), «Young people in the Western Balkans» (Los jóvenes en los Balcanes Occidentales), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.

Or. en

Enmienda 19
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Visto 17 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la publicación del Cedefop de 2023 titulada «Directrices europeas para la validación del aprendizaje no formal e informal»[5 bis],
	[5 bis] Cedefop (2023), «Directrices europeas para la validación del aprendizaje no formal e informal», Luxemburgo, Oficina de Publicaciones, Cedefop reference series, n.º 124, http://data.europa.eu/doi/10.2801/389827.

Or. en

Enmienda 20
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Visto 17 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la publicación de la Fundación Europea de Formación de 2025 titulada «Outreach to Young People not in Employment, Education or Training: A practical Manual for Outreach» (Acercamiento a los jóvenes que ni trabajan ni estudian ni reciben formación: guía práctica para su captación)[6 bis],
	[6 bis] Fundación Europea de Formación (2025), «Outreach to Young People not in Employment, Education of Training: A practical Manual for Outreach» (Acercamiento a los jóvenes que ni trabajan ni estudian ni reciben formación: guía práctica para su captación), Turín (Italia).

Or. en

Enmienda 21
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Visto 17 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la publicación del Cedefop de 2026 titulada «An EU reference framework for lifelong guidance: 18 guidelines for policy and system development» (Marco de referencia de la UE para la orientación permanente: 18 directrices para el desarrollo de políticas y sistemas)[7 bis],
	[7 bis] Cedefop (2026), «An EU reference framework for lifelong guidance: 18 guidelines for policy and system development» (Marco de referencia de la UE para la orientación permanente: 18 directrices para el desarrollo de políticas y

sistemas), Cedefop reference series, n.º 124, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. DOI: 10.2801/8255414.

Or. en

Enmienda 22
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Visto 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vista la evaluación de la aplicación a escala europea, de 18 de diciembre de 2025, titulada «The implementation of the reinforced Youth Guarantee – Trends in EU Member States, impact, EU funding and governance» (La aplicación de la Garantía Juvenil reforzada: tendencias en los Estados miembros de la Unión, impacto, financiación de la Unión y gobernanza), publicada por el Servicio de Estudios del Parlamento Europeo,	– Vista la evaluación de la aplicación a escala europea, de 18 de diciembre de 2025, titulada «The implementation of the reinforced Youth Guarantee – Trends in EU Member States, impact, EU funding and governance» (La aplicación de la Garantía Juvenil reforzada: tendencias en los Estados miembros de la Unión, impacto, financiación de la Unión y gobernanza), publicada por el Servicio de Estudios del Parlamento Europeo***[8 bis]***,

[8 bis] ***https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS_STU(2025)774714.***

Or. en

Enmienda 23
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Visto 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el estudio publicado por el Comité Europeo de las Regiones en junio de 2022 titulado «The local implementation of the Reinforced Youth Guarantee» (La aplicación local de la

Garantía Juvenil reforzada),

Or. en

Enmienda 24
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Visto 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el documento de posición del Foro Europeo de la Juventud, de 13 de marzo de 2025, titulado «Youth Guarantee: How to support young people finding a pathway» (Garantía Juvenil: cómo ayudar a los jóvenes a encontrar un itinerario),

Or. en

Enmienda 25
Niels Geuking, Pascal Arimont, Romana Tomc, David Casa, Isabelle Le Callennec, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Sérgio Humberto

Propuesta de Resolución
Visto 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de noviembre de 2023, titulada «Reducción de las desigualdades y promoción de la inclusión social en tiempos de crisis en favor de los niños y sus familias»[1 bis],
	[1 bis] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52023IP0408.

Or. en

Enmienda 26
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Visto 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 17 de febrero de 2022, sobre el empoderamiento de la juventud europea: empleo y recuperación social tras la pandemia[9 bis],
	[9 bis] DO C 342 de 6.9.2022, p. 265.

Or. en

Enmienda 27
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Visto 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 11 de marzo de 2025, sobre el Fondo Social Europeo Plus después de 2027[10 bis],
	[10 bis] DO C, C/2026/1687.

Or. en

Enmienda 28
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Visto 19 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 27 de noviembre de 2025, sobre la estrategia de la UE sobre los derechos de las personas

con discapacidad después de 2024,

Or. en

Enmienda 29
Marie Dauchy, Séverine Werbrouck, Mélanie Disdier, Original (FR)Pivot (EN)ITPTDEMargarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la Garantía Juvenil reforzada es el compromiso que asumen los Estados miembros ante todos los jóvenes menores de treinta años de ofrecerles oportunidades de empleo de buena calidad, educación continua, aprendizaje profesional o períodos de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar los estudios;	A. Considerando que la Garantía Juvenil reforzada es el compromiso que asumen los Estados miembros ante todos los jóvenes ***ciudadanos*** menores de treinta años de ofrecerles***, téoricamente,*** oportunidades de empleo de buena calidad, educación continua, aprendizaje profesional o períodos de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar los estudios***, y que este compromiso se ha topado con la realidad sobre el terreno y resulta ser una ilusión burocrática, ya que más de la mitad de los jóvenes de la Unión siguen esperando una oferta más allá de ese plazo***;

Or. fr

Enmienda 30
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la Garantía Juvenil reforzada es el compromiso que asumen los Estados miembros ante todos los jóvenes menores de treinta años de ofrecerles oportunidades de empleo de buena calidad, educación continua,	A. Considerando que la Garantía Juvenil reforzada es el compromiso que asumen los Estados miembros ante todos los jóvenes menores de treinta años de ofrecerles oportunidades de empleo de buena calidad, educación continua,

aprendizaje profesional o períodos de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar los estudios;	aprendizaje profesional o períodos de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar los estudios; ***que, desde su creación en 2013, alrededor de sesenta millones de jóvenes europeos se han beneficiado de una oferta en el marco de los programas de la Garantía Juvenil;***

Or. en

Enmienda 31
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la Garantía Juvenil reforzada es el compromiso que asumen los Estados miembros ante todos los jóvenes menores de treinta años de ofrecerles oportunidades de empleo de ***buena*** calidad, educación continua, aprendizaje profesional o períodos de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar los estudios;	A. Considerando que la Garantía Juvenil ***se creó en 2013 y se reforzó en 2020 (Garantía Juvenil*** reforzada***); que*** es el compromiso que asumen los Estados miembros ante todos los jóvenes menores de treinta años de ofrecerles oportunidades de empleo de calidad, educación continua, aprendizaje profesional o períodos de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar los estudios;

Or. en

Enmienda 32
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que el objetivo de la Garantía Juvenil reforzada es luchar contra el desempleo juvenil, la inactividad y el subempleo, y apoyar la integración

sostenible de los jóvenes en una educación, una formación y un mercado laboral de calidad; que los objetivos de la Garantía Juvenil reforzada reflejan las prioridades políticas comunes del Parlamento Europeo, la Comisión y los Estados miembros en el actual marco financiero plurianual (MFP), contribuyendo al objetivo de la Unión de crecimiento económico sostenible y creación de puestos de trabajo de alta calidad en consonancia con el pilar europeo de derechos sociales; que los problemas persistentes y los nuevos retos en rápida evolución para la integración de los jóvenes en el mercado laboral requieren que estas prioridades se mantengan más allá del actual período de programación;

Or. en

Enmienda 33
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que, en general, los Estados miembros han mantenido un firme compromiso político con la aplicación de la Garantía Juvenil y sus planes nacionales de aplicación; que se han realizado esfuerzos específicos para reforzar las capacidades de apoyo a los jóvenes que ni estudian, ni trabajan ni siguen una formación (ninis) y los ejercicios de aprendizaje mutuo, mediante reuniones de coordinadores nacionales a escala de la Unión o fuera de ella;

Or. en

Enmienda 34

Kathleen Funchion

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la investigación de Eurofound destaca que la población de jóvenes que ni estudian, ni trabajan ni siguen una formación (ninis) es muy heterogénea y consta de diferentes subgrupos, cada uno de los cuales se enfrenta a barreras y necesidades estructurales únicas que impiden su integración satisfactoria en el mercado laboral;

Or. en

Enmienda 35
Lara Magoni, Elena Donazzan, Marlena Maląg, Mariateresa Vivaldini, Francesco Torselli, Chiara Gemma, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que el diseño y la aplicación de dichas medidas deben respetar plenamente el principio de subsidiariedad y las competencias de los Estados miembros en los ámbitos de la educación, la formación y las políticas de empleo;

Or. en

Enmienda 36
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que la tasa de jóvenes que ni estudian, ni trabajan ni siguen una formación (ninis) en la Unión ha retomado su tendencia a la baja tras el período posterior a la pandemia; que el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales incluye el objetivo de reducir la tasa de ninis al 9 % entre los jóvenes de entre 15 y 29 años de aquí a 2030; que este objetivo está en vías de alcanzarse, a pesar de las importantes disparidades entre los Estados miembros y las regiones[11 bis], y que la consecución de este objetivo seguiría dejando a un número significativo de jóvenes en situaciones precarias;
	11 bis ***https://doi.org/10.2908/LFSI_NEET_Q.***

Or. en

Enmienda 37
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que los jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis) constituyen un grupo diverso de jóvenes con experiencias vividas diferentes; que la investigación de Eurofound[1 bis] destaca que la población de ninis es muy heterogénea y consta de diferentes subgrupos, cada uno de los cuales se enfrenta a barreras estructurales únicas que impiden su integración satisfactoria en el mercado laboral y que, por lo tanto, requieren un apoyo adaptado y personalizado para satisfacer sus necesidades específicas;

[1 bis] Eurofound (2016), «Exploring the diversity of NEETs» (Explorando la diversidad de los ninis), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.

Or. en

Enmienda 38
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando A quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quater. Considerando que la aplicación y la mejora de la Garantía Juvenil reforzada deben prestar especial atención a los jóvenes que ni estudian ni trabajan (ninis) y se encuentran en situaciones vulnerables, así como a aquellos más alejados del mercado laboral, a quienes a menudo resulta difícil llegar; que esto incluye a las mujeres, las personas de orígenes étnicos diversos, las comunidades gitana y traveller, los jóvenes en situación de sinhogarismo, los jóvenes que han abandonado la asistencia institucional, las personas LGBTQIA+, los jóvenes con estatuto de migrante o refugiado, los jóvenes con discapacidad, los jóvenes que sufren discriminación por motivos de religión o creencias, los jóvenes que se enfrentan a enfermedades crónicas o adicciones, los progenitores jóvenes y los jóvenes que actúan como cuidadores informales; que debe establecerse una distinción clara entre los ninis que están excluidos involuntariamente de la educación, el empleo o la formación y los que están voluntariamente inactivos;

Or. en

Enmienda 39
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Considerando A quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quater. Considerando que persiste una brecha de género entre las personas que ni estudian, ni trabajan ni siguen una formación (ninis), y que la tasa de ninis entre las mujeres jóvenes supera sistemáticamente la de los hombres jóvenes en la Unión[12 bis]; que esta situación se debe, en parte, al reparto desigual de las responsabilidades en el cuidado de los hijos y a las normas sociales;
	12 bis https://www.eurofound.europa.eu/en/surveys-and-data/data-catalogue/neet-rates-gender-15-29-age-group.

Or. en

Enmienda 40
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando A quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quinquies. Considerando que la integración en el mercado laboral de las personas que ni estudian ni trabajan (ninis) se ha vuelto cada vez más compleja, impulsada por factores como el crecimiento de la economía de trabajo esporádico y el aumento de las formas de empleo precarias y atípicas, el aumento de la inteligencia artificial y la digitalización

y la crisis del coste de la vida, incluido el aumento del coste de la vivienda; que esta evolución crea obstáculos estructurales al empleo sostenible y agrava las desigualdades que dejan atrás a los ninis en situación de vulnerabilidad; que la aplicación de la Garantía Juvenil reforzada debe reformarse y reforzarse para responder eficazmente a estos retos y dar prioridad a los ninis más alejados del mercado laboral;

Or. en

Enmienda 41
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Considerando A quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quinquies. Considerando que la población gitana es el grupo con la tasa de ninis más elevada de la Unión, del 47% entre las personas de 16 a 24 años, frente a una media de la Unión del 9 % para el mismo grupo de edad[13 bis]; que ninguno de los Estados miembros encuestados está a punto de alcanzar los objetivos establecidos en el marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos[14 bis], y que, sin un enfoque específico y estratégico por parte de los Estados miembros, la Unión corre el riesgo de dejar a una generación de jóvenes gitanos y travellers en riesgo de exclusión de la educación, la formación y el mercado laboral;
	[13 bis] «Rights of Roma and Travellers in 13 European countries - Perspectives from the Roma Survey 2024» (Derechos de los gitanos y los travellers en trece países europeos: perspectivas de la encuesta sobre el pueblo gitano de 2024), Agencia de los Derechos Fundamentales de la

Unión Europea (FRA), 2 de octubre de 2025.

[14 bis] Comisión Europea (7 de octubre de 2020), Marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos 2020-2030 (COM(2020)0620), https://commission.europa.eu/document/download/99cc0720-68c2-4300-854f-592bf21dceaf_en?filename=eu_roma_strategic_framework_for_equality_inclusion_and_participation_for_2020_-_2030.pdf.

Or. en

Enmienda 42
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando A sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A sexies. Considerando que la transición de la educación al mercado laboral se ha hecho más larga, menos lineal y cada vez más insegura para los jóvenes, y que muchos se mueven entre el empleo, el desempleo y la inactividad o se ven atrapados en formas de trabajo atípicas; que la Garantía Juvenil reforzada no se ha adaptado suficientemente a estos itinerarios fragmentados y sigue basándose en medidas rígidas y puntuales; que la integración efectiva en el mercado laboral, en particular para los ninis vulnerables, requiere un apoyo flexible, personalizado y a largo plazo;

Or. en

Enmienda 43
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Considerando A sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A sexies. Considerando que, según la encuesta de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea sobre la población gitana de 2021, el 19 % de las mujeres gitanas nunca han asistido a la escuela, frente al 14 % de los hombres gitanos, y que solo el 23 % de las mujeres gitanas siguen estudiando después de los dieciséis años, frente al 32 % de los hombres gitanos[15 bis]; que los datos desglosados por género muestran que, por término medio, el 61 % de las mujeres jóvenes gitanas y travellers son ninis, frente al 33 % de los hombres jóvenes gitanos[16 bis];
	[15 bis] Consejo de Europa (2025), «Equality of Roma and Traveller women and girls» (Igualdad de las mujeres y niñas gitanas y travellers) (Ref. 094724GBR), Consejo de Europa, https://edoc.coe.int/en/roma-and-travellers/12078-equality-of-roma-and-traveller-women-and-girls.html; Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2020), «Roma and Travellers in six countries — Roma and Travellers survey» (Gitanos y travellers en seis países — Encuesta a los gitanos y los travellers), informe de la FRA, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2020-roma-travellers-six-countries_en.pdf.
	[16 bis] Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2025), «Rights of Roma and Travellers in 13 European countries – Perspectives from the Roma Survey 2024» (Derechos de los gitanos y los travellers en trece países europeos: perspectivas de la encuesta sobre el pueblo gitano de 2024), FRA, https://fra.europa.eu/es/publication/2025/

roma-survey-2024.

Or. en

Enmienda 44
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando A septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A septies. Considerando que los jóvenes están expuestos de manera desproporcionada al trabajo mal remunerado[1 bis], así como a formas de empleo precarias y atípicas, incluidos los contratos de duración determinada, los contratos de cero horas y los falsos autónomos[1 ter]; que a menudo carecen de acceso a una protección laboral y unas prestaciones sociales adecuadas; que los jóvenes también corren un mayor riesgo de ser despedidos debido a la automatización; que estas condiciones proporcionan una seguridad financiera limitada y socavan las vías hacia una integración sostenible en el mercado laboral; que esto afecta especialmente a los ninis vulnerables, que se concentran de manera desproporcionada en empleos poco cualificados y de baja calidad; que la Garantía Juvenil reforzada debe abordar activamente la precariedad y los bajos salarios y centrarse en el empleo remunerado en lugar del voluntariado;

[1 bis] Eurostat (2022), «Proportion of low-paid workers in EU countries» (Porcentaje de trabajadores con salarios bajos en los países de la UE).

[1 ter] Eurostat (2018), «Young people on the labour market - statistics» (Jóvenes en el mercado laboral: estadísticas).

Or. en

Enmienda 45
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Considerando A septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A septies. Considerando que las personas que dejan de estar tuteladas constituyen un grupo especialmente expuesto al riesgo de convertirse en ninis, pero que, debido a la falta de datos fiables, sigue sin conocerse con claridad su número a escala de la Unión, así como las medidas de proximidad existentes para apoyarlas y las oportunidades de que disponen tras dejar de estar tuteladas; que los jóvenes que abandonan la asistencia institucional se enfrentan a menudo a una transición abrupta hacia la vida independiente sin una continuidad educativa adecuada, estabilidad residencial u orientación profesional, lo que incrementa su riesgo de desempleo, pobreza y exclusión social; que una aplicación reforzada de la Garantía Juvenil podría abordar estas brechas de transición a través de mecanismos de apoyo adaptados;

Or. en

Enmienda 46
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando A octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A octies. Considerando que el subempleo juvenil va en aumento y que la

proporción de empleo a tiempo parcial entre los jóvenes es significativamente superior a la de la población activa en general[1 bis]; que esta disparidad es aún más pronunciada entre las mujeres jóvenes; que una elevada proporción de modalidades de trabajo a tiempo parcial son involuntarias, lo que refleja una deficiencia estructural del mercado laboral a la hora de ofrecer oportunidades adecuadas a tiempo completo; que el trabajo a tiempo parcial involuntario socava el potencial de ingresos, la progresión profesional, el acceso a la protección social y los derechos de pensión;

*[1 bis] **Eurostat (2025), «Part-time and full-time employment - statistics» (Empleo a tiempo parcial y a tiempo completo: estadísticas).***

Or. en

Enmienda 47
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Considerando A octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A octies. Considerando que los sesgos, la estigmatización y los estereotipos persistentes pueden limitar el acceso a los períodos de prácticas y de aprendizaje profesional de los jóvenes que han estado bajo tutela institucional, de los jóvenes con discapacidades físicas o intelectuales y de los jóvenes gitanos; que abordar estos obstáculos y promover prácticas de contratación inclusivas es esencial para garantizar la igualdad de acceso a experiencias de primer trabajo de calidad;

Or. en

Enmienda 48
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando A nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A nonies. Considerando que los itinerarios tradicionales de transición de la educación al empleo se están debilitando debido a una escasez estructural de empleos de calidad para quienes se incorporan al mercado de trabajo; que muchos jóvenes, a pesar de estar altamente formados y cualificados, tienen dificultades para traducir sus cualificaciones en empleo estable; que la tasa de empleo de los recién titulados está disminuyendo[1 bis] y que aumenta el número de jóvenes que desempeñan ocupaciones muy por debajo de su nivel de cualificación[1 ter]; que esto crea un efecto de desplazamiento que limita aún más las oportunidades para los ninis vulnerables que carecen de cualificaciones; que los crecientes obstáculos a la integración de los jóvenes en el mercado laboral socavan la cohesión social y la confianza institucional;

[1 bis] Eurostat (2025), «Employment rates of recent graduates» (Tasas de empleo de los recién titulados).

[1 ter] Eurostat (2025), «Young people - qualifications, skills and job alignment» (Jóvenes: cualificaciones, capacidades y alineación laboral).

Or. en

Enmienda 49

Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando A decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A decies. Considerando que casi uno de cada cuatro jóvenes de la Unión estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2024, una tasa 3,1 puntos porcentuales superior a la de la población total[1 bis]; que las desigualdades estructurales, como la privación material y las desventajas sociales persistentes, socavan la capacidad para acceder al mercado laboral y vivir de forma independiente; que la incorporación al empleo no puede lograrse sin acceso a condiciones básicas como la vivienda, el transporte, los servicios de atención a la infancia y los servicios de apoyo a los cuidados; que la integración sostenible en el mercado laboral requiere un enfoque integral destinado a superar todos los obstáculos que se refuerzan mutuamente;

[1 bis] Eurostat (2025), «Young people - social inclusion» (Jóvenes: inclusión social).

Or. en

Enmienda 50
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando A undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A undecies. Considerando que los ninis vulnerables pueden carecer de las capacidades funcionales de lectura, escritura, cálculo y digitales necesarias

para acceder a una educación, formación o mercado laboral de calidad; que la Garantía Juvenil reforzada presupone a menudo la existencia de tales capacidades, lo que limita la capacidad de los ninis vulnerables para acceder a medidas de empleo y formación y beneficiarse de ellas;

Or. en

Enmienda 51
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando A duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A duodecies. Considerando que el rendimiento de los jóvenes en lectura, matemáticas y ciencias en toda la Unión está disminuyendo y que aquellos procedentes de entornos socioeconómicos desfavorecidos tienen más de seis veces más probabilidades de obtener resultados insuficientes que sus pares[1 bis]; que la Garantía Juvenil reforzada debe considerar activamente estas preocupantes tendencias para evitar que se agraven las brechas sociales y garantizar la igualdad de acceso a la educación y a las futuras oportunidades de empleo;
	[1 bis] Comisión Europea, Monitor de la Educación y la Formación 2024.

Or. en

Enmienda 52
Marie Dauchy, Séverine Werbrouck, Mélanie Disdier, Original (FR)Pivot (EN)ITPTDEMargarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que es ***difícil*** establecer un nexo causal directo entre la aplicación de la Garantía Juvenil reforzada y los resultados observados en términos de reducción de la tasa de ninis y desempleo juvenil;	B. Considerando que es ***imposible*** establecer un nexo causal directo entre la aplicación de la Garantía Juvenil reforzada y los resultados observados en términos de reducción de la tasa de ninis y desempleo juvenil***, lo que demuestra la ineficacia estructural de la ingeniería social europea***; ***que la creación de empleo para los jóvenes no depende de directivas centralizadas, sino que se deriva principalmente de la soberanía presupuestaria de los Estados miembros, la salud económica nacional y la competitividad de nuestras pymes;***

Or. fr

Enmienda 53
Lara Magoni, Elena Donazzan, Marlena Maląg, Mariateresa Vivaldini, Francesco Torselli, Chiara Gemma, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que es difícil establecer un nexo causal directo entre la aplicación de la Garantía Juvenil reforzada y los resultados observados en términos de reducción de la tasa de ninis y desempleo juvenil;	B. Considerando que es difícil establecer un nexo causal directo entre la aplicación de la Garantía Juvenil reforzada y los resultados observados en términos de reducción de la tasa de ninis y desempleo juvenil; ***que esto pone de relieve la necesidad de prestar mayor atención a los resultados concretos para los jóvenes, de mejorar la adecuación a las necesidades de los mercados laborales nacionales y de reforzar las sinergias con programas de la Unión como el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad;***

Or. en

Enmienda 54
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que es difícil establecer un nexo causal directo entre la aplicación de la Garantía Juvenil reforzada y los resultados observados en términos de reducción de la tasa de ninis y desempleo juvenil;	B. Considerando que es difícil establecer un nexo causal directo entre la aplicación de la Garantía Juvenil reforzada y los resultados observados en términos de reducción de la tasa de ninis y desempleo juvenil***, en particular cuando los sistemas de Garantía Juvenil reforzada están integrados en políticas nacionales más amplias***;

Or. en

Enmienda 55
Elena Donazzan, Chiara Gemma, Mariateresa Vivaldini, Lara Magoni

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que los datos europeos demuestran que los itinerarios de educación y formación profesionales iniciales (EFPI) que incluyen un fuerte componente de aprendizaje en el trabajo constituyen el instrumento más eficaz para prevenir la condición de nini, dado que los jóvenes que completan itinerarios con al menos siete meses de aprendizaje en el trabajo alcanzan una tasa de empleo del 90,5 %, frente al 69,7 % entre quienes no han tenido acceso a dichos itinerarios; que los sistemas duales de formación profesional, gracias a una alternancia estructurada entre el entorno educativo y el entorno laboral, generan competencias directamente aplicables en el mercado de trabajo y reducen de forma estructural el

desajuste entre la oferta y la demanda de mano de obra; que los Estados miembros con sistemas de formación profesional dual sólidos tienen las tasas de desempleo juvenil más bajas de la Unión Europea;

Or. it

Enmienda 56
Niels Geuking, Romana Tomc, David Casa, Isabelle Le Callennec, Liesbet Sommen, Sérgio Humberto

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la aplicación efectiva de la Garantía Juvenil reforzada requiere medidas específicas, integradas y sensibles a la situación familiar, en particular para los progenitores jóvenes, que combinen el apoyo al empleo con el acceso a la educación y la formación, la atención a la infancia, los servicios sociales y, en su caso, un apoyo a la renta adecuado, a fin de garantizar una integración duradera en el mercado laboral, prevenir la exclusión a largo plazo, promover la igualdad de género y apoyar un equilibrio sostenible entre la vida profesional y la vida privada;

Or. en

Enmienda 57
Gordan Bosanac
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que los datos del Tribunal de Cuentas Europeo indican que

unas políticas de juventud bien financiadas, inclusivas y basadas en los derechos, incluida la Garantía Juvenil reforzada, contribuyen positivamente a mejorar el acceso de los jóvenes al empleo, la educación y la formación de calidad; que es esencial reforzar el seguimiento, la recopilación de datos desglosados y la evaluación de impacto para captar plenamente sus resultados, en particular en el caso de los grupos vulnerables y marginados;

Or. en

Enmienda 58
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que existen casi tantos modelos de aplicación de la Garantía Juvenil como Estados miembros; que las disposiciones institucionales para su aplicación abarcan desde la integración de la Garantía Juvenil en los sistemas nacionales existentes hasta la creación de un modelo nacional independiente; que los mecanismos de gobernanza también varían entre modelos centralizados coordinados a escala nacional y modelos plenamente descentralizados a escala local;

Or. en

Enmienda 59
Martine Kemp, Regina Doherty, Liesbet Sommen, Niels Geuking

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la Recomendación del Consejo, de 16 de junio de 2022, relativa a un enfoque europeo de las microcredenciales reconoce que las microcredenciales son una herramienta clave para itinerarios de aprendizaje flexibles, inclusivos y específicos, que permiten a las personas adquirir, actualizar y certificar sus capacidades de manera modular, en particular en respuesta a las necesidades del mercado laboral y a las transiciones ecológica y digital;

Or. en

Enmienda 60
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la inversión en los jóvenes a través de la Garantía Juvenil constituye una inversión en el futuro de la Unión, que refuerza la cohesión social, así como la equidad y la solidaridad intergeneracionales, reduce la pobreza y la exclusión social y contribuye a una mano de obra resiliente y a una economía competitiva;

Or. en

Enmienda 61
Lara Magoni, Elena Donazzan, Marlena Maląg, Mariateresa Vivaldini, Francesco Torselli, Chiara Gemma, Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la eficacia de la Garantía Juvenil reforzada depende del uso transparente y eficiente de los fondos nacionales y de la Unión, así como de unos sistemas sólidos de seguimiento y evaluación capaces de medir los resultados a largo plazo en materia de empleo para los jóvenes beneficiarios;

Or. en

Enmienda 62
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que el desempleo juvenil y el trabajo precario están directamente relacionados con las desigualdades estructurales, la austeridad, la desregulación de los mercados laborales y la infrafinanciación de los servicios públicos;

Or. el

Enmienda 63
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que una clara mayoría de los Estados miembros sigue una estrategia que da prioridad al empleo, mientras que otros priorizan un enfoque centrado en la formación; que, en 2024, el 35,2 % de las salidas positivas y oportunas de la fase preparatoria de la Garantía

Juvenil desembocaron en un empleo, el 6,5 % en educación, el 2,5 % en períodos de prácticas y el 1,6 % en un aprendizaje[17 bis];

[17 bis] Comisión Europea, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Cuadro de datos sobre los indicadores directos de la Garantía Juvenil, febrero de 2026.

Or. en

Enmienda 64
Aodhán Ó Ríordáin, Estelle Ceulemans, Vilija Blinkevičiūtė, Idoia Mendia, Romana Jerković, Alicia Homs Ginel, Gabriele Bischoff

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que Eurofound estima que la desvinculación de los jóvenes y la falta de integración de los ninis en el mercado laboral cuestan a la Unión casi 100 000 millones EUR al año, lo que pone de relieve la urgente necesidad económica y social de garantizar la aplicación efectiva de la Garantía Juvenil reforzada[1 bis];

[1 bis] Eurofound (2025), «Employment and Social Developments in Europe» (Empleo y desarrollo social en Europa).

Or. en

Enmienda 65
Gordan Bosanac
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que el FSE+ ha sido el principal instrumento para financiar la Garantía Juvenil reforzada para el período 2021-2027; que las autoridades de gestión deben mejorar sus capacidades de absorción, especialmente en las zonas remotas;

Or. en

Enmienda 66
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que una gran proporción de los jóvenes trabaja en empleos temporales, mal remunerados y precarios, sin disfrutar plenamente de los derechos laborales y sociales;

Or. el

Enmienda 67
Niels Geuking, Romana Tomc, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Sérgio Humberto, Martine Kemp

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que cada vez se exige más a los jóvenes que demuestren flexibilidad y movilidad geográfica en su educación, formación y carrera profesional;

Or. en

Enmienda 68
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quater. Considerando que las garantías en favor de los jóvenes no pueden sustituir al derecho a un empleo estable con todos los derechos que ello conlleva, ni legitimar la extensión del trabajo no remunerado o mal remunerado a través de programas de «prácticas» y de «formación»;

Or. el

Enmienda 69
Gordan Bosanac
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quater. Considerando que los ninis inactivos y vulnerables suelen quedar excluidos de las iniciativas de la Garantía Juvenil, ya que esta beneficia principalmente a los jóvenes que están más cerca del mercado laboral, fenómeno conocido como «efecto de selección de los perfiles más empleables» (creaming effect), lo que lleva a sobrestimar el impacto real de la Garantía Juvenil reforzada en el conjunto de la población de ninis;

Or. en

Enmienda 70

Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quater. Considerando que la competitividad de la Unión también depende de las capacidades de su mano de obra y de su capacidad para movilizar a la población joven en edad de trabajar a fin de hacer frente a la escasez de mano de obra y de capacidades;

Or. en

Enmienda 71
Niels Geuking, Romana Tomc, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Sérgio Humberto, Martine Kemp

Propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quater. Considerando que el acceso a una vivienda asequible, adecuada y de calidad constituye una condición previa para participar con éxito en la educación, en los períodos de prácticas y de aprendizaje y en el empleo;

Or. en

Enmienda 72
Hristo Petrov, Irena Joveva, Martin Hojsík, Elisabetta Gualmini

Propuesta de Resolución
Considerando B quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quinquies. Considerando que siguen existiendo obstáculos institucionales y estructurales para la puesta en práctica de

la Garantía Juvenil y su aplicación efectiva en los Estados miembros y a escala local, como los obstáculos al intercambio de datos entre los distintos servicios, el desajuste entre la oferta de educación y formación y las necesidades del mercado laboral, así como las desventajas socioeconómicas a las que se enfrentan los grupos vulnerables;

Or. en

Enmienda 73
Niels Geuking, Maravillas Abadía Jover, Romana Tomc, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Sérgio Humberto, Martine Kemp

Propuesta de Resolución
Considerando B quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quinquies. Considerando que la eficacia de la Garantía Juvenil debe medirse no solo por la entrada inmediata de los jóvenes en el mercado laboral, la educación o la formación, sino también por la calidad, la sostenibilidad y las perspectivas profesionales a largo plazo de tales oportunidades;

Or. en

Enmienda 74
Gordan Bosanac
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quinquies. Considerando que los jóvenes pertenecientes a minorías étnicas, raciales o religiosas tienen más probabilidades de encontrarse en una situación de desajuste entre sus

competencias y su empleo;

Or. en

Enmienda 75
Niels Geuking, Maravillas Abadía Jover, Romana Tomc, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Sérgio Humberto, Martine Kemp

Propuesta de Resolución
Considerando B sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B sexies. Considerando que las políticas de juventud deben reconocerse no solo como una prioridad social, sino también como una inversión estratégica en el capital humano, la competitividad y la resiliencia económica a largo plazo de la Unión;

Or. en

Enmienda 76
Niels Geuking, Romana Tomc, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Sérgio Humberto

Propuesta de Resolución
Considerando B septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B septies. Considerando que los jóvenes ninis, los progenitores jóvenes — en particular los padres y madres solteros— y los jóvenes en situación de vulnerabilidad están más expuestos al riesgo de sufrir estrés psicológico y de quedar excluidos a largo plazo del mercado laboral;

Or. en

Enmienda 77

Niels Geuking, Romana Tomc, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Sérgio Humberto, Martine Kemp

Propuesta de Resolución
Considerando B octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B octies. Considerando que la salud mental y el bienestar son esenciales para la participación en el mercado laboral y pueden reforzarse mediante medidas psicosociales preventivas y tempranas como parte de las medidas de activación, sin que ello afecte a la responsabilidad de los Estados miembros en materia de asistencia sanitaria;

Or. en

Enmienda 78
Niels Geuking, Romana Tomc, Miriam Lexmann, Liesbet Sommen, Sérgio Humberto, Martine Kemp

Propuesta de Resolución
Considerando B nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B nonies. Considerando que la automatización y la IA están reconfigurando los mercados laborales, con el consiguiente riesgo de exclusión para los jóvenes que carecen de capacidades básicas en materia de IA; que la Garantía Juvenil debe abordar esta cuestión de forma proactiva para garantizar su empleabilidad; que la IA puede ayudar a superar los obstáculos (de aprendizaje) (a través de tecnologías asistenciales) si los jóvenes adquieren una alfabetización digital temprana y capacidades básicas en materia de IA;

Or. en

Enmienda 79
Niels Geuking, Romana Tomc, Liesbet Sommen, Sérgio Humberto

Propuesta de Resolución
Considerando B decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B decies. Considerando que la Garantía Juvenil se basa en un principio de obligación mutua, en virtud del cual los jóvenes no solo tienen derecho a una oferta de alta calidad, sino también el deber de participar activamente y aceptar oportunidades de empleo, formación o educación razonables;

Or. en

Enmienda 80
Niels Geuking, Romana Tomc, Liesbet Sommen, Maravillas Abadía Jover, Sérgio Humberto

Propuesta de Resolución
Considerando B undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B undecies. Considerando que, por consiguiente, los Estados miembros deben garantizar que, en caso de rechazo reiterado e injustificado de ofertas razonables, puedan aplicarse medidas adecuadas de conformidad con la legislación nacional para evitar la pasividad y promover la responsabilidad personal de los jóvenes;

Or. en